

COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

PRESIDENTA: Doña M.^a Dolores Ruiz-Ayúcar Zurdo

Sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2001, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia del Ilmo. Sr. Director General de Industria, Energía y Minas, S.C. 205-I, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
 - Resultados del Plan del Carbón en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma.
 2. Proposición No de Ley, P.N.L. 536-I, presentada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a actuaciones en materia de Formación Profesional Ocupacional, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 143, de 9 de mayo de 2001.
 3. Proposición No de Ley, P.N.L. 563-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a solicitud de diversas actuaciones, a través del Ente Regional de la Energía, sobre instalaciones solares fotovoltaicas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 148, de 6 de junio de 2001.
-
-

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos.	6934	Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	6947
La Presidenta, Sra. Ruiz-Ayúcar Zurdo, abre la sesión y comunica las sustituciones que se han producido.	6934	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. De Castro Gil (Grupo Popular).	6948
Primer punto del Orden del Día. SC 205-I		Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	6949
El Vicepresidente, Sr. Rodríguez de la Fuente, da lectura al primer punto del Orden del Día.	6935	La Presidenta, Sra. Ruiz-Ayúcar Zurdo, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	6950
Intervención, en nombre de la Junta, del Sr. Escudero Martínez, Director General de Industria, Energía y Minas, para informar a la Comisión.	6935	Tercer punto del Orden del Día. PNL 563-I	
La Presidenta, Sra. Ruiz-Ayúcar Zurdo, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	6937	El Vicepresidente, Sr. Rodríguez de la Fuente, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	6950
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista).	6937	Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	6950
En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Fernández González (Grupo Mixto).	6940	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. González Núñez (Grupo Popular).	6951
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Marqués López (Grupo Popular).	6941	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	6952
Contestación del Sr. Escudero Martínez, Director General de Industria, Energía y Minas.	6942	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. González Núñez (Grupo Popular).	6952
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista).	6944	En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Fernández González (Grupo Mixto).	6953
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Fernández González (Grupo Mixto).	6945	Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	6953
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Marqués López (Grupo Popular).	6946	La Presidenta, Sra. Ruiz-Ayúcar Zurdo, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	6954
En turno de dúplica, interviene el Sr. Escudero Martínez, Director General de Industria, Energía y Minas.	6947	La Presidenta, Sra. Ruiz-Ayúcar Zurdo, levanta la sesión.	6954
Segundo punto del Orden del Día. PNL 536-I		Se levanta la sesión a las doce horas treinta minutos.	6954
El Vicepresidente, Sr. Rodríguez de la Fuente, da lectura al segundo Punto del Orden del Día.	6947		

(Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos).

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Comienza la Comisión de Industria, Comercio y Turismo cuyo Orden del Día tienen ustedes en su poder. Da lectura al primer punto del Orden del Día el señor Vicepresidente. Por los Portavoces de las... de los Grupos Políticos se dará cuenta de las... de las sustituciones. ¿Por el Grupo Socialista?

EL SEÑOR LOSA TORRES: Sí, señora Presidenta. Don Pedro Tarancón es sustituido por don Antonio de Meer y Antonio Losa sustituye a Rosario Velasco.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. ¿Por el Grupo Mixto?

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias, señora Presidenta. Por el Grupo Mixto, sustituye Daniela Fernández a don Joaquín Otero Pereira.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. Por el Grupo...

EL SEÑOR MARQUÉS LÓPEZ: Buenos días, señora Presidenta. Natividad Cordero sustituye a Rosario Caballero.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. Por el señor Vicepresidente se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE): Primer punto del Orden del Día: **"Comparecencia del Ilustrísimo señor Director General de Industria, Energía y Minas, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre resultados del Plan del Carbón en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma"**.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Director General de Industria, Energía y Minas.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS (SEÑOR ESCUDERO MARTÍNEZ): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoras y señores Procuradores, antes de entrar en la materia objeto de esta comparecencia, me parece oportuno compartir algunas reflexiones sobre la situación actual del sector del carbón y los acontecimientos que se están desarrollando en los últimos meses.

El Tratado CECA, que ha regulado durante cincuenta años las intervenciones de los Estados miembros a favor de la industria del carbón, expira el veintidós de julio del dos mil dos. La nueva propuesta de Reglamento del Consejo Europeo sobre las ayudas estatales al carbón, presentada por la Comisión Europea antes... en el mes de julio pasado, trata en general de disponer un marco regulador favoreciendo una disponibilidad de determinada capacidad de producción comunitaria, manteniendo las infraestructuras mineras en buenas condiciones.

La consideración del carbón como recurso energético estratégico cobra ahora especial relevancia, más aún en tiempos de inestabilidad política mundial después del once de septiembre. Tras los graves acontecimientos acaecidos en los Estados Unidos, se abre un nuevo periodo de reflexión sobre los aspectos relacionados con la dependencia energética de países terceros, no tanto en relación con la incidencia de las variaciones de los precios en la competitividad de las economías, sino en cuanto a las garantías de abastecimiento.

En este escenario se hace aún más necesario un aseguramiento de los recursos autóctonos energéticos propios de los países europeos. En este nuevo enfoque, en el que también se mantienen consideraciones de tipo social y regional, Castilla y León disfruta de una buena posición por los esfuerzos realizados en los años pasados de racionalización de costes, modernización de instalaciones e incrementos de productividad.

Los gastos corrientes de explotación por tonelada producida de las empresas mineras de Castilla y León son menos de la mitad que la de la minería pública. La productividad por empleado en Castilla y León se ha duplicado en el último decenio y es cuatro veces superior a la de la minería pública del país.

El borrador de Reglamento prevé su vigencia hasta el año dos mil diez, previéndose, hacia el año dos mil siete, una revisión del mismo para evaluar y preparar nuevas propuestas más allá del dos mil diez.

Íntimamente ligado a la continuidad del sector del carbón está el papel que deben jugar las cuatro centrales térmicas instaladas en nuestra Región, y que suponen una potencia instalada de dos mil setecientos cincuenta megavatios.

Las manifestaciones expresas trasladadas por los responsables de estas compañías eléctricas permiten deducir que harán los esfuerzos necesarios para adecuarse a las exigencias medioambientales en materia de emisiones a la atmósfera procedentes de las grandes instalaciones de combustión, para dar prácticamente continuidad a lo largo de este decenio a su generación térmica.

Los próximos meses son decisivos para el futuro del sector del carbón. En el primer semestre del dos mil dos previsiblemente se aprobará el nuevo reglamento de ayudas estatales al carbón con un horizonte suficientemente amplio. Igualmente, en dicho periodo finalizará el debate sobre el libro verde de abastecimiento energético que marcará las políticas de la Unión en materia energética hasta el año dos mil diez.

Estos dos elementos contribuirán notablemente a despejar incertidumbres, tanto del sector de la extracción del carbón como en su consumo en la generación eléctrica, permitiendo una planificación ajustada de las inversiones y las explotaciones mineras, una garantía de recuperación de las inversiones necesarias para la adaptación de las centrales térmicas a los condicionantes medioambientales y, lo que sería aún más deseable, una intensificación de la investigación en procesos de combustión del carbón más limpios y tecnológicamente más eficientes.

En lo que respecta al Plan del Carbón noventa y ocho-dos mil cinco, firmado por la Administración del Estado y los sindicatos UGT y Comisiones Obreras, es competencia de la Administración Central, aunque la ejecución de las infraestructuras se realiza por la Administración Regional y, a veces, también por la Administración Local, como en el caso de los polígonos, colaborando también en la tramitación de los incentivos a proyectos empresariales.

Como ya es sabido, este Plan consta de dos partes claramente diferenciadas: por un lado, lo que es propiamente el Plan de la Minería del Carbón, en la que se engloban las ayudas al funcionamiento y a la reducción de actividad de las empresas mineras, los contratos de suministro del carbón con las empresas titulares de las centrales térmicas, acciones encuadradas en el Plan de Seguridad, las acciones... las ayudas a la reestructuración y racionalización para cubrir cargas excepcionales, las ayudas a la reestructuración laboral, etcétera.

Las producciones de carbón en nuestra Región han sido de seis millones ochocientos ochenta y seis mil toneladas en el año noventa y siete, seis millones setecientos cuarenta y cuatro mil... millones de toneladas en el año noventa y ocho, con una reducción del 2,06%, seis millones doscientas sesenta mil toneladas en el año noventa y nueve, con una reducción del 7,18%, y seis millones noventa y ocho mil toneladas en el año dos mil, con una reducción del 2,59%. En conjunto, en los tres años se han reducido un 11,44%, prácticamente coincidente con lo previsto en el Plan, que es un 3,8 anual.

Las ayudas al funcionamiento fueron de 36.258 millones de pesetas en el año noventa y ocho, 35.095 millones de pesetas en el año noventa y nueve, 34.401 millones de pesetas en el año dos mil, y 33.100 millones de pesetas previstas en el año dos mil uno. Es decir, las ayudas han disminuido un 8,69% desde el inicio del Plan.

Por otra parte, las empresas mineras de Castilla y León que se acogieron a la Orden del dieciocho de febrero del noventa y ocho, de reducción de suministros, recibieron ayudas por estas reducciones en los años noventa y ocho a dos mil, por importe de 13.138 millones de pesetas. En el año dos mil uno habría que añadir otros 4.373 millones de pesetas por este concepto.

Por lo que respecta al desarrollo alternativo de las comarcas mineras, en primer lugar, en lo que se refiere a las aportaciones para infraestructuras, hay que indicar que hasta la fecha se han firmado un total de doscientos dos convenios con el Ministerio, por importe de 69.335 millones de pesetas, con el siguiente desglose:

Proyectos de abastecimiento, saneamiento y restauración de la naturaleza, 16.071 millones de pesetas; proyectos de carreteras y ferrocarril, 42.920 millones de pesetas; Campus de El Bierzo, 6.000 millones de pesetas; Hospital de Villablino, 1.922 millones de pesetas; y polígonos industriales, 2.423 millones de pesetas.

Adicionalmente, está comprometido con el Instituto del Carbón la firma de otros seis convenios; cinco de ellos de restauración de la naturaleza y uno de infraestructura viaria, todos ellos por un importe de 1.331

millones de pesetas, cuya tramitación estará posiblemente lista a finales de este año.

Según la información facilitada por el Instituto del Carbón, una vez culminado el año dos mil uno y transcurridos cuatro años del Plan, es decir, la mitad del mismo, Castilla y León habrá firmado el 30,46% del importe comprometido para todas las comarcas mineras.

A fecha veintiséis de septiembre del dos mil uno -últimos datos facilitados por el Instituto-, la situación de los proyectos ya firmados y con... y en fase de ejecución de todas las comarcas mineras es el siguiente:

Proyectos liquidados y pagados o acabados: total España, 29.826 millones de pesetas; Castilla y León, 13.620 millones de pesetas, es decir, un 46%. Proyectos ejecutados en más del 50%: total España 106.005 millones de pesetas; Castilla y León, 34.716 millones de pesetas. Proyectos adjudicados: total España, 60.716 millones de pesetas; Castilla y León, 10.515 millones de pesetas, un 17%. Y proyectos firmados: total España, 16.145 millones de pesetas; Castilla y León, 4.095 millones de pesetas, es decir, un 25%.

Estos datos demuestran que el grado de ejecución de Castilla y León es muy superior a la media nacional, teniendo en cuenta que la parte correspondiente a Castilla y León asciende al 30%.

Por lo que respecta al Real Decreto 2020 del noventa y siete, que establece el régimen de ayudas dirigidas a proyectos empresariales generadores de empleo, que promuevan el desarrollo alternativo de las zonas mineras, hay que decir que los expedientes presentados y resueltos favorablemente en las convocatorias noventa y ocho, noventa y nueve, dos mil, han supuesto unas subvenciones comprometidas al... de alrededor de 8.000 millones de pesetas, y mil ochocientos setenta y siete empleos.

Los proyectos ya ejecutados en su totalidad han supuesto una inversión de 19.000 millones de pesetas, con una subvención de 3.900 millones de pesetas, habiéndose creado mil doscientos treinta y cinco puestos de trabajo. Quiero significar, asimismo, la evolución constante que experimentan estas magnitudes. En el mes de junio de este año estaban ejecutados proyectos que suponían una subvención de 2.500 millones de pesetas y ochocientos noventa y cinco puestos de trabajo. Existe una tercera acción, dentro del Programa de Desarrollo Alternativo, que se centra en la formación a través de becas y de ayudas del Formic.

A Castilla y León le han correspondido para el curso noventa y ocho-noventa y nueve, 386.000.000 de pesetas; para el curso noventa y nueve-dos mil, 899.000.000 de pesetas, y para el curso dos mil-dos mil

uno, 1.077 millones de pesetas. Es decir, se han concedido un total de tres mil ochocientos ochenta becas de estudios de informática... de informática, más ciento cuarenta y ocho proyectos de Formic, por un importe global de 2.363 millones de pesetas.

Estos son los datos más significativos del Plan del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras, existiendo un claro compromiso del Gobierno Regional en la defensa de los intereses económicos y sociales de nuestras cuencas. Mientras que países como Francia, Alemania, Bélgica y Holanda comenzaron a desarrollar un proceso de reestructuración desde la década de los setenta, en España este proceso se inició en los primeros años de los noventa, en una primera fase, sin medidas de reindustrialización hasta el año noventa y cinco. En los años noventa y seis y noventa y siete se destinaron, aproximadamente, unos 10.000 millones de pesetas cada año, que era el 0,5% de la facturación eléctrica, para infraestructuras y apoyo a inversiones de diversificación. Pero es en el año noventa y siete, con el acuerdo al que se llega... al que llega el Gobierno con los sindicatos, por el que se firma el Plan 98/2005, en el que se produce un cambio trascendental de las políticas de reactivación industrial y de las comarcas mineras, con la aportación de 65.000 millones de pesetas/año para infraestructuras, diversificación y creación de empleo alternativo y formación.

Y este proceso, en el cual estamos actualmente inmersos, comienza ahora a aportar sus primeros resultados en infraestructuras concretas, ya realizadas y en ejecución, y con empleo alternativo, fruto de la diversificación económica. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. Para hacer preguntas o sugerencias, tiene la palabra el señor Losa, por el Grupo Socialista.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señora Presidenta. Gracias, señor Director General por su comparecencia en esta Cámara, en esta Comisión.

Me voy a evitar hacer ninguna crítica a las reflexiones que ha hecho sobre la situación actual el Director General, pero sí, no quisiera dejar pasar el dejar aquí sobre la mesa que tendremos que abrir un debate próximamente para que este Libro Verde, que tendrá que ser aprobado en el próximo año, así como el reglamento de ayudas, de la forma más beneficiosa -ambos documentos- para los territorios RECHAR españoles, y que nos va a corresponder, bajo la Presidencia europea de nuestro Gobierno, el aprobar estos dos documentos que tienen que ser -y que serán- vitales para el futuro de nuestra minería. Tendremos que debatirlo próximamente por la importancia que puede tener para nuestros territorios.

Ahora me voy a ceñir exclusivamente a lo que es el objeto de la petición de comparecencia, que es en relación con el Plan del Carbón -respecto a su cumplimiento- del año noventa y ocho a dos mil cinco.

El Plan del Carbón sólo se está cumpliendo para las restricciones. Y hablo con carácter general, aunque luego vaya particularizando en cada momento para nuestra Comunidad Autónoma. Al día de hoy se han cubierto, prácticamente, a nivel nacional, los objetivos establecidos para el dos mil cinco en lo que a las restricciones se refiere. Así vemos cómo el objetivo de la reducción de empleo que se contempla en el Plan, que es una reducción de once mil trabajadores, ya estamos a nivel nacional en diez mil ochocientos cuarenta y dos; es decir, se ha cumplido prácticamente a la mitad del plazo el objetivo de reducción de empleo.

En cuanto a la producción, cuyo objetivo se fija en trece millones de toneladas, a nivel nacional, en este momento ya estamos en trece y medio.

Y esto, que demuestra -a nuestro juicio- un planteamiento riguroso para las restricciones, no va acompañado, en absoluto, de los beneficios. Y no es que se pretendiera que los beneficios -prácticamente todos- o las inversiones ya estuvieran todas distribuidas, sino, por lo menos, que estuvieran acompañadas en el tiempo. Es decir, al finalizar el dos mil dos... el dos mil uno, estaremos con el horizonte de la mitad del Plan, es decir, cuatro años, del plazo total.

El Plan Nacional prevé una inversión total de 520.000 millones de pesetas, divididos en ocho años, de los cuales 400.000 le corresponden a infraestructuras, 80.000 a iniciativas empresariales y 40.000 a formación.

Ha dicho Su Señoría que a Castilla y León le corresponde un 30%. Eso es lo que siempre se ha manejado. Pero el veintiséis de noviembre -es decir, la semana pasada- en León se hace una minicumbre, donde aterriza el Presidente... el señor Presidente de nuestra Comunidad Autónoma, señor Herrera, acompañado de varios Consejeros y con la presencia del Secretario de Estado de Presupuestos, señor Folgado. Los titulares de todos los medios de comunicación eran en todos ellos: "Herrera pide más del 30%...", por lo tanto, usted ya se ha quedado un poco corto cuando ha hablado del 30%. Dice el titular: "Herrera pide más del 30% de los fondos mineros para la Comunidad, y Folgado -leo literalmente-, el señor Folgado promete el 40%". Pues bien, esto, que es una realidad que se dijo la semana pasada en León, nos va a servir de hilo conductor para saber cómo vamos en relación con estas cifras en el cumplimiento de las inversiones que nos corresponderían a Castilla y León de esta gran tarta de los 520.000 millones. Vamos a ver las cifras reales y vamos a ver el aspecto fundamental que le corresponde a la Comunidad Autónoma,

que es la gestión de las infraestructuras que se hace, que una vez firmado el convenio, a partir de ese momento, la Comunidad Autónoma toma el timón y toma la responsabilidad de cumplir con esas inversiones.

Pues bien, con cifras reales, señor Director General. No digo que las suyas no sean reales, pero las suyas son compromisos firmados y que se están en este momento ejecutando. No. Vamos a hablar de inversiones ejecutadas, atendiendo a la liquidación de los presupuestos; presupuestos que han sido presentados en esta Cámara, y, por lo tanto, cifras reales. Y en el año dos mil uno no tenemos más remedio que considerar lo que viene incluido en los presupuestos, y considerando que se va a ejecutar íntegramente. Somos yo creo que correctos en el planteamiento.

¿Cuál ha sido el presupuesto inicial del año noventa y ocho, noventa y nueve y dos mil en infraestructuras de fondos Miner? Presupuesto inicial: 43.495 millones; modificaciones presupuestarias realizadas a lo largo de estos tres ejercicios dejaron reducida esa cifra a 38.383 millones. Es decir, se ha dado de baja 5.100 millones de lo presupuestado inicialmente en los tres años primeros del Plan, que nos gustaría saber dónde ha ido a parar esa cifra tan apreciable, de 5.100 millones.

Pues bien, al presupuesto definitivo... -y yo siento tener que dar cifras; pero igual que ha hecho usted, porque es que no hay más remedio que hacerlo- si al presupuesto definitivo de los 38.400 millones de los tres años le añadimos los 14.600 que están presupuestados en este año en inversiones de fondos Miner, da un total de 53.047 millones que se tienen que gestionar por esta Comunidad Autónoma en cuatro años.

¿Qué representa eso sobre la cifra de los 200.000 que corresponden a nivel nacional a cuatro años? El 26,5%. Es decir, considerando que este año van a cumplir ustedes estrictamente con el Presupuesto, vamos a llegar a un nivel de inversión del 26,5% a la mitad del Plan, cuando el señor Herrera hablaba del... de más del 30 -vamos a considerar 33, que es la cifra que nosotros reivindicamos-; o si la comparamos con el 40% del señor Folgado, da la siguiente cifra: 13.000 millones menos se han invertido de lo que promete el señor Herrera y 27.000 menos si fuera el 40% que hablaba nuestro Secretario de Estado de Presupuestos.

¿Cómo se ha hecho la gestión de este presupuesto de infraestructuras? Nos gustaría que nos explicara el señor Director General qué ha hecho... qué se ha hecho de los 5.100 millones de los tres primeros años que se modificó el presupuesto, dónde han ido a parar y qué se ha dejado de ejecutar.

Se ha vulnerado de una forma sistemática el principio de adicionalidad que marca el Plan. Leo literal-

mente. Dice el principio de adicionalidad del Plan: "Los recursos dedicados en el marco del Plan se suman a los de otras instituciones y Administraciones Públicas" -dice de la de Madrid-; es decir, que toda inversión que se tenga que hacer en las comarcas mineras tiene que ser inversiones adicionales sobre las inversiones ordinarias que tiene que realizar, en este caso, la Comunidad Autónoma a través de su Gobierno. Y no se ha cumplido en absoluto, señor Director General. Vemos cómo todos los años en el Anexo de Inversiones -incluido el del dos mil dos, que en este momento está en proceso de discusión- cómo de una forma permanente han desaparecido en León, en la Comarca minera de El Bierzo y Laciana, y en Palencia, en su zona minera, cómo han desaparecido de forma sistemática todas las inversiones en infraestructuras, fundamentalmente de carreteras y de medio ambiente que se han hecho en el último año. No hay ni un kilómetro de carretera con los Presupuestos ordinarios de la Junta, en estos cuatro años, que se hayan incluido en estas comarcas mineras. Es decir, se ha "hurtado" -entre comillas- los presupuestos ordinarios de infraestructuras de carreteras que se tenían que haber realizado por la Comunidad Autónoma para llevarlos a otros sitios o a otras Consejerías, pero no se han invertido sus Presupuestos ordinarios más los adicionales.

Se han desviado inversiones que corresponden a otras Administraciones, como es en el saneamiento integral del río Sil. Señoría, el saneamiento integral del Sil es un proyecto que está declarado de interés general de la nación, y, por lo tanto, le hubiese correspondido ejecutarlo y financiarlo a la Administración del Estado. Y, sin embargo, ahí estamos nosotros aportando 1.300 millones de pesetas para el saneamiento del río Sil a su paso por Ponferrada, cuya mina más cercana está a treinta kilómetros del núcleo de Ponferrada; y se destinan 1.300 millones para depurar el río Sil Bajo, y encima se carga a los presupuestos de los fondos Miner.

No se han acometido verdaderas obras en carreteras que corrigiesen su trazado para evitar el sinuoso trazado que le obliga el territorio donde están enclavadas las minas, y prácticamente nos hemos limitado a echar una capa de rodadura, sin ampliar -en la mayoría de los casos- ese... ni modificar el trazado, ni ampliar su plataforma.

No se han realizado, Señoría, apenas restauraciones, ni recuperado ríos mineros. Tres restauraciones tienen ustedes en marcha, tres restauraciones, cuando sabe usted que el gran problema que tienen las zonas mineras es el destrozo que se ha hecho -que es real- con los cielos abiertos, con montañas de carbón, inundando todo el territorio y que están imposibilitando un desarrollo turístico en unas zonas privilegiadas desde el punto de vista de... medioambiental y paisajístico.

No se ha actuado en los poblados mineros, esos... esos núcleos de viviendas maravillosos, que lo son; porque hoy son ya un patrimonio importante de nuestra Comunidad, que se tenía que haber actuado sobre ellos y que hoy están todavía ya... no todavía, sino ya prácticamente en la ruina en muchos casos.

No se ha actuado en turismo, no se ha actuado en desarrollo rural. Ustedes han hecho lo más fácil: convenios, carreteras y ya está. Lo más fácil: firmar el Convenio de Carreteras, e inversiones muy fuertes que se exigen para las vías de comunicación, y ahí se han quedado.

Ayudas a iniciativas empresariales en las dos vertientes. Total del Plan, 80.000 millones; en cuatro años, 40.000 millones. ¿Cuánto han subvencionado ustedes hasta el día de hoy en los tres primeros años -noventa y ocho, noventa y nueve y dos mil-? Y en el dos mil uno, cero pesetas.

No se ha publicado todavía la convocatoria de ayudas para proyectos empresariales generadores de empleo. A treinta de noviembre, Señoría, no se ha publicado todavía la convocatoria de ayudas de los 10.000 millones que corresponden a toda España, y que a nosotros nos corresponderían 3.300. ¿Pero a qué espera el Gobierno de la Nación? ¿Qué esperan ustedes para exigir -no para pedir-, para exigir que no se pierdan 3.300 millones en esta Comunidad Autónoma? No le hemos oído ni una sola frase de queja; sumisión, como siempre, señor Director General.

Pues bien, ustedes han dado en ayudas subvenciones directas a empresas, 7.791 millones de pesetas. Esto supone, señor Director General, el 19% de lo que se tenía del total nacional; que, frente al 33 que prometió el señor Herrera y frente al 40% que prometió el señor Folgado, fíjese los puntos que hay de diferencia. ¿Pero cómo se dan estas ayudas, señor Director General? La mayoría no van a las zonas mineras propiamente dichas; no van. Incluyen ustedes las industrias... las minas de pizarra. Es decir, sacamos... reducimos minería de carbón y fomentamos minería de pizarra. ¡Que es en otros territorios! En el caso de León está claro: desde El Bierzo a La Cabrera. ¿Pero qué minero va a dejar de ser minero del carbón para ser minero pizarrista, y se va a ir desde El Bierzo a La Cabrera a vivir? Oiga...

Subvencionan ustedes canteras. Canteras que sangran nuestro territorio por el poco seguimiento que se hace desde la Administración medioambiental, que es a la que le correspondería hacerlo.

Y luego, multitud de inversiones de esos proyectos, que usted dice que han firmado ya doscientos doce -creo que le he oído-, que van a núcleos de población importantes, que están en las zonas de influencia socio-

económica de las zonas mineras pero que no viven directamente de ella, cuando la filosofía del Plan del Carbón era invertir en las zonas mineras para recoger el empleo que se reduce y colocar a estos mineros en otras actividades empresariales.

Señor Director General, no hay ni un solo proyecto subvencionado en Fabero, ni un solo proyecto subvencionado en Torre del Bierzo -estoy hablando hasta hoy-, ni un solo proyecto en Toreno, ni en Igüña. Sabe usted muy bien que esos son los territorios auténticamente mineros que están sufriendo esta reestructuración, y ni una sola iniciativa empresarial ha florecido en estos territorios.

En formación, total del Plan: 40.000 millones; cuatro años: 20.000 millones. ¿Cuánto se ha comprometido por la Comunidad Autónoma de Castilla y León? Dos mil trescientos sesenta y dos millones, es decir, el 12% de lo que nos corresponde a la mitad del Plan; el 12%, 2.362 millones. Si nos atenemos a la cifra del señor Herrera, tendríamos que haber percibido 6.600. Y si nos atenemos a la cifra del señor Folgado, 8.000 millones. ¡Fíjese qué diferencias, señor Director General!

Por resumir: del año noventa y ocho al dos mil uno, en infraestructuras se van a invertir 53.000 millones de pesetas; con la cifra del señor Herrera se tenían que haber invertido 66.000; con la cifra del señor Folgado, 80.000. En iniciativas empresariales, el 19%, es decir, 7.800 millones; según el señor Herrera, tenía que haber sido 13.000; según el señor Folgado, 16.000. En formación, 2.362; 6.600 con el señor Herrera; 8.000 con el señor Folgado.

En resumen: se han invertido, hasta diciembre, considerando este año completo, 63.000 millones del Plan Miner del total nacional, que, con el 33%, nos hubiese correspondido 86.000, y 104.000 con la cifra del señor Folgado.

Señor Director General, hemos perdido... hemos perdido 23.000 millones de pesetas entre lo realmente ejecutado y lo que ha dicho el señor Presidente de la Junta de Castilla y León que íbamos a conseguir. Veintitrés mil millones de pesetas que se han dejado de invertir en esta Comunidad Autónoma, señor Director General. Y ya la cifra, si nos ajustamos a lo que dice el señor Folgado, ya es una cifra que nos marea: 41.000 millones.

Y en empleo, ¿cómo han cumplido ustedes el compromiso que figura en el Plan del Carbón de once/cuatro? Es decir, por cada once empleos destruidos se tenían que generar cuatro nuevos en las empresas mineras. De los datos nacionales, de los diez mil ochocientos cuarenta y dos destruidos -datos nacionales de esta semana-, se han creado dos mil quinientos seis,

cuando se tenían que haber creado tres mil novecientos cincuenta. Los sindicatos dicen que se han creado muchos menos de las cifras oficiales. En Castilla y León pasa lo mismo.

Como vemos, estamos ante un Plan que, desde el punto de vista cuantitativo, no está cumpliendo las expectativas que nos habíamos marcado; mucho menos, las que se habían marcado el señor Herrera y el señor Folgado en su visita del otro día a León, donde hubo un acto propagandístico maravilloso para firmar no sé cuántos convenios para el año que viene. Y lo que es peor es que las cantidades invertidas no han cumplido con el fin que pretendía el Plan Miner, que era diversificar la actividad y las empresas en las comarcas mineras para absorber los puestos de trabajo que se iban a reducir con la reestructuración del Plan.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. Tiene la palabra la representante del Grupo Mixto.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias, señora Presidenta. Gracias, señor Consejero, por su comparecencia. Voy a intentar no extenderme, porque el Portavoz del Partido Socialista ha descrito de una forma muy detallada la situación de cómo está cumpliéndose el Plan Miner.

Y voy a decirle una cosa, señor Director: a ustedes se les olvida que además de lo que se presupuesta, o que se debería presupuestar, en cada provincia, en las provincias de zona minera los fondos Miner serían de adición. Y ustedes están empleando los fondos Miner como si fueran inversiones de la propia Junta de Castilla y León, cuando la Junta de Castilla y León no lo está invirtiendo. Ustedes están engañando y han engañado continuamente a las cuencas mineras de la provincia de León, y, desgraciadamente, no sólo a las de León. Pero bien, yo voy a hablar de las de León porque es a las que represento. Así que cuando, además, el señor Herrera y el señor Folgado van a León -y rodeados de prensa, como lo hacen todo, a bombo y platillo todo lo que son promesas; porque las realidades ya no las hacen con periodistas, porque las realidades son mucho más tristes y mucho... mucho más inferiores de las promesas-, van diciendo que, además, van a dar tal.

Mire, todavía... todavía no ha cobrado un Ayuntamiento de las... los Ayuntamientos de las cuencas mineras ni siquiera han podido cobrar el primer proyecto, ni ha llegado un duro del año pasado. Y están prometiendo cantidades que nunca han dado ni nunca van a dar, porque, si no están cumpliendo lo menos, es imposible que lleguen a dar lo más. Solamente están cumpliendo, y a rajatabla -incluso diría yo con un celo excesivo-, la reducción de producción del carbón y la reducción de empleos en la mina.

Las cuencas mineras, si usted las visita y ve la vida que había hace diez años y la vida que hay ahora, por ejemplo en Villablino o todo el valle de Laciana, es realmente deprimente. Pero es que, además, antes, aunque veas el medio ambiente, pues, un tanto destrozado por las montañas de carbón y por la situación de las minas, ¿verdad?, al menos veas vida, veas riqueza y veas ilusión en la gente. Ahora ves las mismas montañas de carbón, el mismo destroz medioambiental, pero es que, además, no ves gente, ves casas abandonadas, ves tristeza y ves comercios cerrados, y ves fachadas sin pintar, y ves... ves miseria. Ves el bajón económico que está tomando las comarcas mineras.

Ya está mal que, a la hora de negociar, Asturias salga más beneficiado que -en este caso- Castilla y León -porque sale más beneficiado en las ayudas económicas-, pero es que, además, ustedes da la sensación de que... yo espero que no sea así porque eso supondría por su parte -no por parte de usted solo; por parte de la Junta- una falta de respeto, como mínimo, a las gentes mineras, pero están ustedes usando el dinero que debería ser para reconversión de esos puestos, para mejorar esos pueblos, para mejorar el medio ambiente, están ustedes invirtiéndole -como decía el Portavoz- en hacer carreteras que son de su exclusiva competencia, como la de La Magdalena-Villablino, por ejemplo, por ejemplo. Y eso, Señoría, no es el Plan Miner.

Si a León normalmente le daban ustedes 20.000.000 ó 30 o los que usted quieran, a mayores tendrían que ir los Miner, y es al revés, y es al revés. Y ustedes se excusan en esa mayoría absoluta para decir que cumplen la voluntad del pueblo. El pueblo, Señoría, no pueden apoyarles cuando están haciendo eso, si les contaran las verdades. El problema es que las verdades que ustedes cuentan son con los periodistas, haciendo promesas y planes continuamente, en la minería y en todo.

Pero no me voy a extender más, porque -como le decía- lo ha explicado muy bien el compañero. Pero quiero que, por favor, me conteste -ya que usted habla de tantos millones ejecutados y cobrados-: ¿cuántos proyectos se han hecho con los fondos Miner en la comarca de El Bierzo y en el valle de Laciana, ejecutados y cobrados? ¿Qué cantidad de dinero ha supuesto todos ellos y, sobre todo, cuántos puestos de trabajo, y de qué cualificación, se han creado en estas dos comarcas con los fondos Miner? Porque nuestra sensación, y por lo que vemos cuando visitamos esas tierras, es que la mayoría de los que han quedado parados como consecuencia de la mina, están en Benidorm y en Torrevieja prejubilados. Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Marqués.

EL SEÑOR MARQUÉS LÓPEZ: Sí. Gracias, Presidenta. Señorías, en primer lugar, agradecer al Director General las explicaciones detalladas que nos ha dado de lo que está suponiendo el plan de actuación en las comarcas de la minería y, expresamente, en Castilla y León. Bien.

Es evidente que el sector minero es un sector que ha sufrido trascendentales cambios en los últimos años y, desde luego, que se está produciendo una reestructuración del mismo. Reestructuración que ha necesitado el apoyo, tanto socioeconómico como... en las distintas cuencas de las Administraciones; apoyo que, evidentemente, estaba basado en el Tratado CECA. Tratado CECA que -como todo el mundo sabe- se inició en el año cincuenta y uno, cuando era necesario incrementar la producción ante la demanda energética. Evidentemente, a partir de los años sesenta comienza el declive de este combustible y, evidentemente, a partir ya de años más sucesivos, es necesario este apoyo.

En Europa, evidentemente, a partir de los años setenta, se dan... se comienzan a realizar estos apoyos. Y en nuestro país es a partir de los años noventa cuando comienzan las medidas de apoyo estatales, y se establece un plan. Y yo creo que es fundamental ver lo que ha ocurrido. Es decir, se establecen varios planes hasta el año noventa y siete; varios planes con muchísimas desviaciones, con fracasos y con incumplimientos, pero incumplimientos del orden del 300, del 200, de unos porcentajes altísimos, y que ahí están las hemerotecas y ahí están los datos.

Es decir, hasta el año noventa y siete no iban por encima de 10.000 millones de pesetas la responsabilidad y lo que el Estado ponía a este sector; no ascendía a más de 10.000 millones de pesetas. Es a partir del año noventa y siete cuando el Ministro firma con los sindicatos el Plan 98-2005, cuando comienzan a invertirse en estas cuencas por encima de 65.000 millones de pesetas/año. Esto hay que decirlo claro y alto. Yo creo que... y usted lo sabe, Director General, yo creo que a partir del año noventa y ocho es como... como comienza una apuesta decidida por estas cuencas. Y, desde luego, está siendo, sin lugar a dudas, el esfuerzo político, económico y social más coherente y participativo que se ha hecho nunca en España en relación a la minería del carbón y a los territorios mineros.

Usted ha dado detalladamente las inversiones, las inversiones en el funcionamiento en Castilla y León, que son entre 36 y 33.000 millones en estos cuatro primeros años, con un descenso del 3,7%. Porque, claro, aquí se han barajado años... datos nacionales con datos regionales; es decir, a nivel nacional es verdad que ha habido ese descenso, pero a nivel regional se ha... usted sabe que se han cumplido esas previsiones del 3,7. También, en lo que respecta a trabajadores, igualmente

se ha cumplido ese... esas proyecciones, de tal manera que la productividad por empleado se ha duplicado en Castilla y León y es cuatro veces superior a la minería pública. También los gastos de explotación por tonelada son la mitad en Castilla y León que en el resto. Es decir, que yo no le discuto esos datos, pero, evidentemente, la minería de Castilla y León ha hecho sus deberes y, desde luego, los datos son francamente esperanzadores, para seguir apostando.

Y le diré que a eso hay que sumarle las cantidades de reducción de suministros y el desarrollo alternativo a través de los convenios.

Se han barajado aquí muchas cifras, y, desde luego, lo que está claro es que en estos cuatro años es el 30,46; eso es lo que ha correspondido del total a Castilla y León y esos son los datos contantes y sonantes. Y, desde luego, la firma de los convenios asciende a 69.335 millones exactamente, exactamente. Y ahí están los proyectos y ahí están las realizaciones, en sus distintas fases.

Y, desde luego, el grado de avance con relación... a Castilla y León con relación al resto de España vemos que está muy avanzado. Es decir, en los compromisos firmados estamos en el 30,46, pero en proyectos ejecutados y liquidados estamos en valores próximos al 40%. Por lo tanto, creemos que estamos... que está realizándose de una manera muy adecuada y muy... y muy correcta.

Por lo tanto, creo que se han dicho una serie de datos, que yo creo que usted los tendrá y los aclarará mejor; pero, desde luego, nosotros entendemos que no se está haciendo justicia cuando, realmente, desde el año noventa y ocho es cuando se está incidiendo de una manera directa, de una manera adecuada y de una manera importante en la minería.

Y, desde luego, hay otra cosa, y es que antes, hasta el noventa y siete, había una gran diferenciación en el apoyo a las cuencas donde había minería privada, en diferenciación con el apoyo a las cuencas donde había minería pública. Es decir, que las cuencas, como son las de Castilla y León, donde tenían minería privada, estábamos en inferioridad de condiciones en el trato. Y es a partir del año noventa y ocho cuando realmente se encuentran en igualdad de situaciones ambos tipos de cuencas; y eso es una apuesta que se hizo a partir de este nuevo Plan del noventa y ocho al dos mil cinco.

Yo creo que eso ha sido definitivo para el apoyo a nuestras cuencas mineras y que aquí no lo he oído, no lo he oído.

Evidentemente, nosotros creemos que el Plan se está ejecutando de una manera adecuada, que es verdad que

hay problemas -¿cómo no los va a haber?- y que también es verdad que sus posibles... sus posibles utilidades serán, evidentemente, a medio y largo plazo, puesto que muchas veces se espera que haya... que se note al día siguiente.

Yo creo que es un Plan que a lo largo de los años nos va a dar... nos va a dar esos aspectos positivos necesarios para estas cuencas y su entorno; porque también aquí se ha dicho alguna cosa que yo creo que no es adecuada. Es decir, tan importantes son las propias cuencas como el entorno que vive de ello. Yo creo que es la... las comarcas que engloban a estas cuencas y que dependen económicamente de ellas.

Y, en ese sentido, yo creo que el Grupo Popular ya lo hizo en el Senado en su día, instando a que... como todos ustedes saben, acaba el Tratado CECA este año, y el Grupo Popular ya en el Senado -y aquí lo ha manifestado, en las Cortes- apostó por un nuevo Reglamento en el que se siga apoyando al... al sector de la minería y se siga apoyando de una manera decidida.

Y, en ese sentido, tanto nuestra Comisaria Europea como nuestro Grupo han hecho un esfuerzo para que el nuevo Reglamento contemple todas las exigencias que entendíamos que debía de haber desde Castilla y León; exigencias en cuanto al plazo. Es decir, se empezaron a poner una serie de plazos cortos, y usted, Director General, sabe que en este momento hay un horizonte del dos mil diez, pero también, además, hay un horizonte más allá, puesto que en el dos mil siete-dos mil ocho se plantea el estudio de la realidad, en ese momento, para realizar las nuevas acciones por encima del dos mil diez.

Por lo tanto, entendemos que el carbón tiene futuro; es evidente que en ese futuro es diferente a como era actualmente. Actualmente, teníamos el objetivo en... en su importancia social y regional; a partir de este momento, la reserva estratégica de la energía afecta muy directamente en el futuro del carbón y también sus afecciones en el medio ambiente.

Estas dos... estos dos puntos, como usted sabe, van a ser elementales y fundamentales para el futuro del carbón. Evidentemente, se está hablando del Libro de la Energía -como usted sabe-, y también ahí se plantea, ante el déficit energético de... de energía de la Unión Europea, en la que tan sólo el 50% tenemos de energía propia, y en los años... la proyección al futuro nos dice que quizá va a ser esto mucho menor, es decir, llegando incluso, en el año dos mil treinta, a programar a que el 70% sea de energía importada. Bueno, pues nos hace... o hace a la Unión Europea plantearse unas reservas estratégicas de energía; y, prácticamente, el único elemento importante es el carbón. Por lo tanto, las subvenciones del carbón se plantean en función de esa reserva estratégica.

Pero también un elemento importante, y es eliminar las afecciones del medio ambiente, tanto en la extracción, en la cual se están haciendo importantes inversiones todos los años -como usted sabe- y se están incrementando las cantidades para minimizarlas. Evidentemente, hay que ser realistas, todavía quedan muchas; pero, evidentemente, también hay que contar que en los últimos se ha hecho mucho.

Y, como digo, no sólo las afecciones medioambientales en el tema de la extracción, sino también en el de la combustión; en el de la combustión, en el cual ya sabemos -porque nos lo ha comentado la propia Consejería- ha habido conversaciones con las térmicas para seguir quemando nuestro carbón. Y el compromiso de ellas de adaptarse a las nuevas... a la nueva legalidad vigente, que es más exigente.

Por lo tanto, yo creo que ahí es, en el futuro, donde habrá que hacer unos esfuerzos especiales: en los temas medioambientales, en el tema de la combustión, desarrollando tecnológicamente nuevas... nuevas áreas, incluso para en el futuro poder transferirlas a otras regiones más avanzadas.

Desde el Partido Popular, yo simplemente quiero decirle la apuesta que ha hecho el Partido siempre por el carbón. Y esperemos que este nuevo... este nuevo programa que se plantea, el nuevo Reglamento... bueno, que, en definitiva, le falta el pase por el Parlamento Europeo, por el Comité Consultivo, por el Consejo Económico y Social, e incluso por el Comité de las Regiones hasta que lo apruebe el Consejo, en todos los sitios, desde el Partido Popular Europeo, nos consta -incluso apoyándonos en países como Alemania, que tienen problemas similares y de una cantidad similar-, el Partido Popular va a apoyar, va a apoyar este Reglamento, e incluso -¿por qué no decirlo?- si se puede mejorarlo.

Y, desde luego, creemos que... que se están haciendo las cosas bien. Y no he querido insistir en otras épocas anteriores al noventa y ocho, porque, realmente, creo que no es éste el debate; pero, evidentemente, hay un cambio rotundo de unas a otras épocas. Y esperemos que se siga incidiendo en este sentido. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Director General.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS (SEÑOR ESCUDERO MARTÍNEZ): Muchas gracias. Yo quisiera empezar por comentar que, dado que el Plan comienza en el año noventa y ocho, lo que es la parte de... de reordenación de lo que es la producción y lo que es el empleo, es la parte que se acomete con mayor celeridad dentro de la... dentro de lo que es lo planificado.

En toneladas, en lo que es la Región, hay que decir que tenemos una línea bastante estable: en el año noventa y siete había seis millones ochocientos cincuenta y siete mil toneladas; ha ido decreciendo, pero, como hemos dicho antes, ha ido decreciendo, lo que es nuestra Comunidad Autónoma, dentro de los objetivos previstos en el Plan. Sí hay una reducción de empleo más acusada de lo previsto, de una forma lineal, en lo previsto en el Plan. Por todos es sabido, porque ha habido unas... unos incentivos de los primeros años del Plan para acogerse a las reducciones de actividades que llevaban aparejadas las prejubilaciones y porque también se cambió el sistema, que antes sólo estaba favorecido en lo que era la minería pública, de la edad a la que se podían jubilar los mineros, y se adaptó para que en toda España fuera igual. Y eso permitió una rebaja en esa edad a la cual podrían jubilarse los mineros de Castilla y León, y eso hizo que en el año noventa y ocho hubo bastantes más prejubilaciones que las que hubiera sido normal, de una forma lineal.

Lo que también me gustaría destacar es que, en cuanto a la regla del 4/11 -que ha comentado Su Señoría-, en los años noventa y ocho y noventa y nueve se ha cumplido, se ha cumplido: son dos mil trescientas jubilaciones -precisamente ha sido el momento en el que más prejubilaciones ha habido- y hubo ochocientos cuarenta nuevas colocaciones.

De acuerdo con el Plan, de acuerdo con el propio Plan, en el año dos mil dos, a finales, en el treinta y uno de diciembre del dos mil dos habrá que volver a repasar si se ha vuelto a cumplir el 4/11. Es decir, el propio Plan establece que existen dos períodos para analizar si se ha cumplido el 4/11: treinta y uno de diciembre del noventa y nueve -se ha cumplido- y treinta y uno de diciembre del dos mil dos.

Por lo tanto, no está cubierto todavía el plazo para ver si las empresas están adquiriendo ese compromiso; compromiso que, además, el propio Plan establece que podrá ser al alza o a la baja, dependiendo de lo que pacten las empresas con los sindicatos. Es decir, que no es una regla de obligado cumplimiento, de acuerdo con el Plan, sino que es una regla que pueden pactar al alza o a la baja los propios empresarios con los propios empresarios... con los propios sindicatos.

Y el hecho también de que el Plan comience en el año noventa y ocho supone... bueno, pues que las infraestructuras estén en curso en muchos de los casos. Hay infraestructuras -como muy bien sabe con los datos que se han facilitado- que ya están ejecutadas en su totalidad y otras que se están realizando. Claro, es que las infraestructuras se convienen con el Ministerio en unos plazos de dos, tres y cuatro años.

Por lo tanto, lo que no puede pretenderse es que un convenio que se haya firmado en el año dos mil esté hoy ejecutado, y un convenio que se haya firmado en el año dos mil uno esté hoy ejecutado. O un convenio que se ha firmado en el año noventa y nueve, si era por tres años o por cuatro años, por lo tanto, hoy no debería... no tendría por qué estar totalmente ejecutado.

Lo que sí está claro es que la suma total de los convenios que se han firmado hasta la fecha suma 69.335 millones de pesetas; eso es lo que suma la relación, uno a uno, de todos los convenios que se han firmado. De los cuales se han firmado, recientemente, 8.000 millones de pesetas, y el uno de agosto se firmaron otros 4.000 millones de pesetas. Es decir, si descontamos estos 12.000 millones de pesetas, estaríamos hablando de unos 57.000 millones de pesetas; y, de esos 57.000 millones, el Instituto ya ha pagado a la Comunidad Autónoma 37.000 millones de pesetas, es decir, el 65%. Sesenta y cinco por ciento, que ya es una realidad de pago de infraestructuras.

Por lo tanto, por el hecho de que haya plurianualidades, no todos los 67.000 o los 69.000 millones tienen que estar en los Presupuestos. Se presupuestarán en el dos mil dos, en el dos mil tres, de acuerdo con las anualidades. Si yo sumo todos los presupuestos de cada año, no me podrá sumar esto, porque, lógicamente, tendré que presupuestar parte de los convenios que tenemos firmados este año y de años pasados en las anualidades futuras.

Respecto a lo que se ha dicho de la adicionalidad que suponen estos fondos, hombre, para mí, yo creo que está claro. Si del año noventa y seis-noventa y siete teníamos 10.000 millones para toda España y ahora tenemos 65.000 millones para toda España, yo creo que eso es un esfuerzo importante, ya sólo en infraestructuras, en lo que es proyectos empresariales y lo que es formación. Y no vamos a añadir ahí, pues, los treinta y tantos mil millones anuales -33.000 el último año, 37.000 hace cuatro años-, es decir, del orden de 35.000 millones al año que reciben las empresas en ayudas a funcionamiento; del orden de 4.000 millones de media de ayudas a la reducción de actividad. No vamos a entrar en las prejubilaciones, el coste que puede tener, de unos 50.000.000 por empleado, lo cual puede suponer del orden de 100.000 millones de pesetas. Hombre, yo creo que ahí hay un esfuerzo importante en este sector y que no existe... no tiene comparación en ningún otro sector de la economía.

Y, además de ese esfuerzo que se está haciendo con el Plan del Carbón -que, desde luego, es un esfuerzo económico que está haciendo el Ministerio-, desde luego que hay un esfuerzo adicional en lo que está haciendo la propia Comunidad Autónoma con la Ley de Actuación Minera.

Se ha dicho que en carreteras no se ha hecho nada. Se acaba de presentar lo que se ha hecho en el año dos mil en infraestructura viaria y, dentro de los 7.000 millones, siete mil ciento y pico millones, hay 2.500 millones de pesetas en infraestructura viaria en el año dos mil.

Y yo, por otro lado, también me gustaría destacar una cosa respecto de las actuaciones que se han venido haciendo. La verdad es que 69.000... casi 70.000 millones de pesetas dan mucho... dan mucho de sí. Y también queda bastante por hacer. Yo puedo estar de acuerdo en que todavía quedan cosas por hacer, restauraciones -que se ha dicho-, otras... otro tipo de actuaciones, desde luego, y se harán; todavía nos quedan varios años del Plan y bastante dinero para aplicar con estos fondos.

Lo que me sorprendería a mí es que nos hubiéramos equivocado mucho la Comisión Regional de Minería, en la cual están presentes los municipios mineros, están presentes los sindicatos, están presentes los empresarios y está presente la Junta de Castilla y León, que es donde se han consensado absolutamente todos y cada uno de los proyectos de infraestructuras del Plan del Carbón. Por lo tanto, sabiendo y conociendo que hay muchas posibilidades, muchas actuaciones a hacer, al final hay que hacer alguna priorización. Y ésa, esa priorización se ha venido haciendo en la Comisión Regional de Minería. Por lo tanto, creo que difícilmente todos... que ha sido con un consenso unánime la elección de estos proyectos, me parece difícil que nos hayamos equivocado demasiado.

Es cierto que la Orden de Ayudas se ha retrasado, y eso es una preocupación, no es nuevo. Nosotros lo venimos reclamando también desde hace varios meses. El último acuerdo que se ha tomado en la Comisión Regional de Minería ha sido, precisamente, volver a insistir al Instituto sobre la preocupación por la... para que se presente y se publique ya la convocatoria de los proyectos empresariales.

Se han dado cifras... La verdad es que todos tenemos nuestras cifras, y hay alguna, pues que yo... me gustaría destacar. En formación se ha dicho que tenemos el 12%. Yo tengo los datos del Ministerio y, en formación, lo que son becas y lo que es Formic se han destinado 10.145 millones por el propio Ministerio, según los datos que tengo yo de septiembre, y de los cuales, Castilla y León tiene 2.362 millones de pesetas. O sea, habría que tener en cuenta también cuántas han sido las solicitudes de becas que hemos tenido, cuántas han sido las solicitudes de becas, cuáles han sido las solicitudes de proyectos. Es decir, si nosotros estamos solicitando del orden de un 25% de todas las becas de España, pues difícilmente podemos alcanzar el 30%, el 30%, porque nuestras solicitudes son... de acuerdo con la propia información que facilita el Instituto, es el 25%. Por lo

tanto, no es posible... no es fácil llegar... llegar a esa... a esa proporción.

Y también me gustaría destacar que los proyectos empresariales a los que yo me he referido anteriormente, a esos sesenta y seis proyectos que ya están ejecutados en su totalidad, son proyectos que se han ejecutado en su totalidad en lo que es Palencia y León; en las zonas objeto de la convocatoria de proyectos empresariales. De los sesenta y seis proyectos que hay ya acabados, cincuenta y nueve corresponden a las comarcas mineras de León, lo cual ha supuesto... de los mil doscientos treinta y cinco empleos, ha supuesto mil ciento seis en la comarca... en las comarcas mineras de León y ciento veintinueve en Palencia, sobre un total que hablábamos de los 19.000 millones de pesetas y 3.900 millones de... tres mil novecientos empleos ya... ya establecidos. Quiero decir que no son las cifras de las previsiones de los... todo el volumen de inversión de expedientes concedidos, sino me estoy refiriendo ya a proyectos culminados y acabados.

En definitiva, yo creo que el Plan del Carbón está sirviendo para generar ese escenario para el desarrollo alternativo de la economía, pero también hay que dejarle un poco de tiempo. Hemos empezado... se ha empezado en el año noventa y ocho, en el año noventa y nueve. Las infraestructuras no se hacen de hoy para mañana. Si hubiéramos contado con esas infraestructuras antes, pues, probablemente, el empleo también sería hoy por hoy mayor. En cualquier caso, yo creo que el avance que se va produciendo -diría- trimestre a trimestre en cuanto al empleo generado por los proyectos empresariales, pues no deja de generar una expectativa bastante halagüeña. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias, señor Director General. Señor Losa, tiene cinco minutos. Es su turno.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señora Presidenta. Muy breve. No... no me voy a extender, ¿eh?

Mire, señor Director General, cuatro años de un Plan de ocho yo creo que es un horizonte adecuado para hacer una reflexión de cómo vamos. Yo creo que sí, independientemente de que usted hable de que si el dos mil dos habrá que ver el cumplimiento del 11/4 porque así lo dice el Plan. Yo creo que el horizonte de cualquier plan que ha transcurrido la mitad del tiempo previsto creo que es un horizonte; es un buen momento para hacer una reflexión de tipo general de cómo vamos, y también lo es para hacer un análisis, y crítica y autocrítica; crítica por nuestra parte y autocrítica por parte de ustedes. No podemos ser triunfalistas. Es verdad que el Plan no ha acabado, pero esto les tiene que servir a ustedes también de autocrítica, y no de propaganda de que vamos muy bien, de unas cifras... Hay que hacer un análisis serio.

Yo creo que, por nuestra parte, el Grupo Socialista ha hecho un esfuerzo por hacer un análisis serio en relación con las cifras, sin tratar de manejarlas de una forma torticera para criticarles a ustedes, para decirle que lo hacen mal. No, no, en absoluto. Yo creo... y coinciden. Dice usted: "en formación", dice: "no es el 12%". Sí, sí, si lo ha dicho usted: 2.362 millones es lo que hemos gastado. Y lo ha dicho usted y lo he dicho yo. Y 2.362 millones sobre 20.000, sobre 20.000, Señoría, son 40.000 millones los que están destinados a formación, 40.000 en el Plan. Y 2.362 millones sobre la mitad de 40.000, que son los cuatro años de 20.000, es exactamente el 12%. Y eso es lo que...

Que dice usted: "es que aquí no vamos a poder llegar porque tenemos menos gente, porque tal". ¿Por qué no vamos a tener más becas? Pues háganlas más atractivas, denlas más a tiempo, no se demoren tanto. No se lamenten de esa convocatoria que no sale -que ahora me paso a iniciativas empresariales- y que usted dice: "todavía no ha salido". Oiga, si ya sé que estamos a treinta de noviembre, si queda sólo un mes para salir la convocatoria de ayudas. Oiga, y no se puede uno lamentar y quedarse ahí. Hay que exigir, hay que exigir cuando se tiene el derecho; y eso es lo que no hacen ustedes con el Gobierno de la Nación, y es lo que no hacen ustedes. Ustedes lo que tratan es de ser comprensivos y justificarles, y eso no es así.

Mire usted, la crítica no la hemos hecho nosotros solos; la han hecho los municipios mineros y la hacen los sindicatos, pues, en cualquier... cada mes no pasa día que los sindicatos no se lamenten de los incumplimientos del Plan del Carbón.

Y, Señoría, el principio de adicionalidad no se cumple ni en el Plan del Carbón ni con el Plan de Actuación en las Comarcas Mineras. No se está cumpliendo el principio de adicionalidad. Ustedes díganme, desde el año noventa y ocho, alguna carretera que hayan ejecutado en El Bierzo o en el norte de Palencia que no sea con fondos del Plan del Carbón o adscritos al Plan de Actuaciones Mineras. Ni una sola; si es que no me pueden decir ni una sola carretera. Por lo tanto, es evidente que están incumpliendo el principio de adicionalidad. ¿O es que El Bierzo o Laciñana o el norte de Palencia no se tenía que haber hecho ni una sola infraestructura en estos años? Que tampoco se cumplía con el Plan RECHAR, que tampoco se cumplía. Si es que no se está destinando ni un duro de inversión ordinaria a estas comarcas.

Y ya, para terminar, me he referido en todo momento, señor Director General, a dinero comprometido, no ejecutado, ¿eh? O sea, no... no totalmente ejecutado, no, no. Dinero comprometido; o sea, que las obras en marcha están dentro de las cifras que yo he dado, que, básicamente, coinciden con las de usted. Y que yo le

digo y le reitero: se han comprometido... -no ejecutado; se ha ejecutado mucho menos- se han comprometido, considerando este año que se va a ejecutar todo lo que está presupuestado -que ya veremos a ver-, se ha comprometido 63.200 millones hasta el treinta y uno del doce. Y eso supone el 24% de la mitad del dinero que es el que había que gastar en cuatro años, de los 520.000. Supone el 24%; muy lejos, muy lejos del objetivo que se ha marcado el señor Presidente, don Juan Vicente Herrera, y, desde luego, a una distancia de años luz de lo que ha prometido el señor Folgado. Que no nos vamos a olvidar y que se lo vamos a exigir. Porque no nos quedamos con la cifra del señor Presidente; nos quedamos con la cifra del Secretario de Estado de Presupuestos, señor Folgado. Y que, por lo tanto, "nos deben" -entre comillas-, nos deben, con la cifra del señor Folgado, 41.000 millones de pesetas al treinta y uno del doce del dos mil uno.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. Señora Fernández, su turno.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, reconoce las prejubilaciones y entenderá también, por lo tanto, que estas prejubilaciones han dado lugar a una despoblación mayor de la provincia y de las zonas donde más personas jóvenes había, donde más matrimonios había y donde más natalidad había, con la consecuente... con la consecuencia negativa para el crecimiento de la provincia.

Después me dice que hay un consenso. Pero si... claro, si es que siempre llegan a consensos, de una forma u otra, porque, entre otras cosas, los sindicatos lo que decidan no es vinculante. Entonces, cuando no consiguen lo que quieren, pues se conforman con las negociaciones finales para poder vender también que han conseguido algo. O sea, es... ¿sabe? Sí, es así.

Pero es que, además, incluso consiguiendo el consenso, luego no cumplen. Porque el año pasado se pusieron de acuerdo el PP y el PSOE para pactar la Ley Minera 2000/2003, y aun terminando el dos mil uno, es decir, que ya tendría que haber como mínimo dos convocatorias, no ha habido ninguna. O sea, que tampoco sirve mucho, aunque el consenso fuera muy democrático y muy igualitario y muy justo, si luego el que tiene que llevarlo a la práctica no lo hace.

Me dice que ese... de los proyectos, la pregunta que yo le hice, que cincuenta y nueve -le quise entender fueron para León, de los sesenta y seis, y que se han creado mil ciento seis empleos. Quizás no tenga aquí los datos específicos que yo le voy a pedir, pero si no los tiene no importa, le rogaría que me los mandara: ¿qué tipo de empresas son las que se han creado para estos mil ciento seis puestos creados y, sobre todo, dónde?

Porque yo no he visto ninguna empresa nueva por allí. Hombre, tampoco es que vaya todos los días, pero tampoco una empresa se hace de hoy para mañana. Entonces, me gustaría tener los datos, no para... como usted puede comprender, con decirme que no los tiene aquí... yo no le voy a hacer una crítica, puesto que no los tiene aquí. Lo que quiero es realmente enterarme, porque, realmente, nada nos haría más felices que realmente hubiera habido una reconversión; que, en este país -como decía el Portavoz del Partido Popular- nunca, en la vida. Se iba a reconvertir los astilleros, y lo que fueron todos al paro. Ahora se va a reconvertir la minería, y lo que van es a ir también todos al paro salvo cuatro.

Entonces, no le estamos... yo al menos... mi Grupo no sólo le culpa al Partido Popular porque sea usted el que está aquí ahora poniendo la cara; son los distintos Gobiernos los que contribuyen al bienestar y al malestar de cualquier nación y de cualquier autonomía.

Así que tampoco le voy a decir que me voy a quedar... que nos vamos a quedar con las palabras ni del señor Herrera ni del señor Folgado, porque, desgraciadamente, nuestra experiencia dice que las palabras, las promesas a veces no se cumplen y a veces quedan en el 30%. Yo no le voy a pedir promesas ni le voy a exigir que se cumpla lo que dijeron, porque sé que no lo van a hacer. Entonces, sería hacer demagogia por mi parte decir: yo solo quiero justicia. Donde se destruyen puestos de trabajo, entiendo que la justicia es volverlos a crear. Y en un plazo corto, claro; porque la gente no puede estar diez años sin comer y sin cobrar un sueldo. Entonces, en un plazo corto, antes de que los pocos que quedan se nos vayan también de la provincia. Y supongo que en Palencia pasará igual, no lo sé. Está más industrializada, a lo mejor han tenido más salidas; pero en León no hay más salidas. Usted sabe que la minería y la agricultura son la riqueza fundamental de la provincia, y la minería la están terminando, y la agricultura, pues para qué vamos a hablar, si no es esta la Comisión, pero, desgraciadamente, también. Así que le rogaría que me enviara esos datos que le he pedido. Y, bueno, ya se lo agradezco de antemano. Nada más. Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. Señor Marqués tiene la palabra.

EL SEÑOR MARQUÉS LÓPEZ: Gracias, Presidenta. Querido Director General. Bien, en resumen, yo creo, y el Partido Popular también, que... yo creo que se está haciendo bien todas las actividades en torno a la minería. Es verdad que se pueden mejorar, y yo creo que ese es nuestro compromiso: seguir haciéndolo mejor. Evidentemente, sin triunfalismos, pero los datos ahí están. Evidentemente, se oyen muchas críticas, evidentemente, casi todas también demagógicas, que si es el 30 que si es el 40.

Bueno, hay una cosa clara, y es que el treinta coma cuarenta y tantos es lo que hasta ahora, en los cuatro primeros años se ha llevado Castilla y León. Evidentemente, podemos ambicionar a que sea el 40, pero lo que no se puede es jugar que si el 30 o el 40, y, sobre todo, cuando viene... cuando viene de zonas en las cuales han tenido responsabilidad. Y, evidentemente, hay que reconocer que desde el año ochenta y nueve al noventa y siete, del año ochenta y nueve al noventa y siete, se adjudicaron 24.000 millones en toda España al sector del carbón; 24.000 millones en todos estos años, en todo este periodo de ocho o nueve años, 24.000 millones. Si los comparamos con los quinientos y pico mil que se van a adjudicar ahora, creo que hay una diferencia neta y clara.

Y, desde luego, podríamos sacar aquí opiniones que había en esa época, en el año ochenta y tres o en el año ochenta y seis, de lo que decía Felipe González o de lo que decía el señor Croissier, pero, bueno, no la vamos a sacar, no vamos a retardarnos tanto. Yo sí quiero... yo sí quiero recordarle que el año dos mil uno un representante del PSOE -el año dos mil uno, este año- decía que la minería no tiene futuro, que la actividad minera era sucia, era peligrosa e insalubre, y, desde luego, que proponía que las ayudas fuesen para el cierre de minas. Eso decía el señor Solbes, lo decía este año. Es decir, que vamos a ver si somos conscientes y somos coherentes. Evidentemente, el Partido Popular lo es, lo era antes cuando exigía y lo es ahora cuando tiene responsabilidad. Y, desde luego, yo creo que no hay que ser... triunfalismo, pero sí hay que decir los datos, hay que decir los datos claros y concisos.

Y, desde luego, otro tema con el cual se juega, querido Director General, es con la adicionalidad. Es decir, siempre se habla de adicionalidad. Vamos a ver, los dineros son públicos, de una Administración, de otra o de la otra; los dineros son públicos, y la apuesta es por las comarcas mineras. ¿Qué más da que sean de quien sean? Evidentemente, la responsabilidad es decir: se ha hecho esto o no se ha hecho.

Pero, mire usted, esto es de Europa, esto es de no sé quién. Eso yo creo que son tonterías. Lo que supone la apuesta, tanto la ley estatal como la ley regional, es una apuesta por esas comarcas, una apuesta de los Gobiernos Regional y Nacional. Y eso es lo que hay que ver, y, desde luego, no andar que si este es dinero de aquel o es dinero del otro. Yo creo que los dos Gobiernos obtienen dineros de donde pueden para este fin y para estas comarcas tan necesitadas. Por lo tanto, yo creo que... el estar discerniendo continuamente que si esto es de aquí o esto es de allá yo creo que es banal y que, desde luego, no es lo fundamental.

Evidentemente, nuestro Grupo -como he dicho antes- va a hacer un esfuerzo comprometido en el futuro,

tanto en el nuevo reglamento como en las conclusiones del Libro Verde, para que el futuro de la minería se quede claro para los próximos años, y, desde luego, se puedan hacer las inversiones necesarias en las térmicas y, desde luego, en las empresas para que quede expedito y quede claro el futuro durante estos años venideros. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. Señor Director, tiene la palabra.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS (SEÑOR ESCUDERO MARTÍNEZ): Muchas gracias, Presidenta. Por supuesto que enviaremos los datos de la relación de todas las empresas, de esas cincuenta y nueve empresas, de las que he mencionado... las que he mencionado antes, que tienen ya sus proyectos acabados. Y también decir que la Ley de Actuación Minera, que tiene el periodo de dos mil-dos mil tres, está abierta desde el año dos mil, es decir, que tiene sus propias convocatorias ya abiertas desde el año dos mil y en el año dos mil uno, y las tendrá en el año dos mil dos. Es decir, que no es un proceso que tengamos que abrir ahora, sino que ya es un proceso que venimos trabajando en él desde todas las anteriores leyes de actuación minera.

Yo, muy brevemente, por aclarar alguna... algún dato, cuando se hablar de formación de 20.000 millones teóricos, yo tengo los datos del Instituto, y son 10.145 millones. Esto es lo que ha comprometido el Instituto de los tres años. Y a nosotros nos ha correspondido, efectivamente, esos dos mil trescientos y pico millones de los que hablábamos. Y además tengo que decir que la formación es... así como en infraestructuras sí que es la Comunidad Autónoma la que ejecuta o hace de intermediaria con las Entidades Locales, porque a veces son los Ayuntamientos los que ejecutan esas infraestructuras, en la formación no intervenimos nosotros en la tramitación. Por lo tanto, yo creo que es bueno, y sería bueno -y así estamos convencidos en el seno de la Comisión Regional de Minería- que propiciemos que haya una mayor petición por parte de las personas y de la gente, y de las empresas de las comarcas, para aprovecharlo más. Porque, claro, si no, es difícil poder reclamar ante el Instituto, y más nosotros que no intervenimos en ese trámite, sí otras partes, sí la parte social, pues para conseguir una mayor... un mayor importe para nuestras comarcas.

Yo también quiero aclarar, en el tema de los compromisos contables, que difícilmente los polígonos que se acaban de firmar esta semana pasada, o esta misma semana, difícilmente pueden estar contraídos en el presupuesto. Quiero decir, la cuenta de los 63.000 millones que hace Su Señoría difícilmente puede casar con las 70.000 de los que habla... de los que hablamos,

que son la relación de proyectos firmados, porque, contablemente, obviamente, el compromiso del que hemos hablado hace cuatro días, el lunes pasado, por lo... no tiene todavía su reflejo contable; lo tendrá en este año, en el año siguiente, en los años en los que esté previsto acometer esas infraestructuras.

Y, desde luego, yo creo que si entre todos conseguimos convencer -pero entre todos-, conseguimos convencer -todos los Grupos políticos, los sindicatos; en general todos- de que nos corresponde más de un 30% de los Fondos de Infraestructuras, pues será uno objetivo cumplido.

Hace unos meses la reclamación era pasar del 28 al 30. El 30,4 es lo que hoy por hoy, según las tablas del Instituto, se maneja para Castilla y León -30,46-, y nos queda un recorrido; 30,46 a finales del dos mil uno, hoy por hoy. Por lo tanto, si conseguimos más... es en eso en lo que estamos. A eso contribuirá sobre todo que todos defendamos esa necesidad de Castilla y León en la cual, desde luego, nos vamos a encontrar con intereses lícitos de otras regiones que no querrán perder su cuota. Pero, desde luego, si nos unimos, será más fácil conseguirlo. Nada más. Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. ¿Algún Procurador no Portavoz quiere hacer alguna pregunta al señor Director General? Pues, entonces, despedimos al señor Director General dándole las gracias por su asistencia y esperando su visita cuando... cuando vuelvan a pedirla. Muchas gracias.

Por el señor Secretario se dará lectura al segundo punto del Orden del Día... por el señor Vicepresidente se dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE): Segundo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley presentada por el Procurador don Jorge Félix Alonso Díez, relativa a la actuación en materia de Formación Profesional Ocupacional, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León del nueve de mayo del dos mil uno**".

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. El señor Alonso Díez tiene la palabra para presentar la Proposición No de Ley.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Muchas gracias, señora Presidenta. La Junta de Castilla y León, a través de la Dirección General de Trabajo concede subvenciones para la realización de cursos de Formación Profesional Ocupacional. Las subvenciones se convocan de forma anual mediante sendas Órdenes de la Consejería de

Industria, Comercio y Turismo. Una de las Órdenes destinada a la denominada... al denominado Plan FIP (Formación e Inserción Profesional), y la otra al resto de cursos, que están fundamentalmente financiados con fondos provenientes del Fondo Social Europeo. El presupuesto que se destina a ambas convocatorias es de 5.127 millones y 1.452 millones, respectivamente; lo que supone que anualmente se destinan más de 6.500 millones de pesetas.

La Formación Profesional Ocupacional es una de las políticas activas para la creación de empleo. De ahí la importancia de su buen funcionamiento, sin poder olvidarnos de los importantes recursos económicos que se destinan y la responsabilidad que conlleva dar respuesta a las personas que confían en la formación como medio para acceder a un puesto de trabajo estable.

Dentro de estas dos convocatorias de subvenciones, se da un tratamiento preferente para ser aprobada la solicitud a aquellos cursos que se solicitan comprometiéndose a la contratación de parados.

Al existir dos convocatorias de subvención, aun cuando ambas recogen el compromiso de contratación, las condiciones que emanan de ambas son diferentes en la exigencia de duración de los contratos, en el número de alumnos que deben comprometerse a contratar y en la duración de la jornada, y en la cuantía de las subvenciones.

En el caso de la convocatoria del Programa de Formación Profesional Ocupacional no existe exigencia de número de alumnos mínimos que ha de contratarse, lo que hace poco útil este requisito; en algunos casos tampoco se está cumpliendo.

La situación de la Formación Profesional Ocupacional obliga a realizar un replanteamiento general que induzca a mejorar los resultados y a optimizar los recursos públicos, a mejorar el control de la Formación Profesional Ocupacional y a prestar un mejor servicio a parados y empresas.

Por lo anterior, se realiza la siguiente Propuesta de Resolución:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que en materia de Formación Profesional Ocupacional se fijen los siguientes objetivos: mejorar la gestión de recursos públicos; mejorar la inserción laboral de los demandantes de empleo y a reducir la precariedad laboral.

Por ello se propone que se realicen las siguientes actuaciones:

Primero. Unificar las condiciones de las convocatorias del Programa de Formación Profesional Ocupa-

cional y del Plan FIP con compromiso de contratación, definiendo en cada caso la duración de los contratos, el porcentaje de alumnos a contratar y regulando la convocatoria, de forma que se evite que la contratación contribuya a la precariedad laboral.

Realizar un seguimiento mediante inspección del cumplimiento de las condiciones que se exijan en la convocatoria de subvenciones, exigiendo el reintegro de las cantidades cuando se incumplan las bases de las convocatorias.

Por último, realizar un seguimiento de la calidad de enseñanza y garantizar que la contratación responda a los objetivos de creación de más y mejor empleo". Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. ¿Algún Grupo quiere presentar un turno en contra? Para fijación de posiciones, tiene la palabra el señor De Castro, del Grupo Popular.

EL SEÑOR DE CASTRO GIL: Muchas gracias, Presidenta. De forma muy breve, para anunciar que vamos a votar en contra de esta Proposición No de Ley, a pesar de que compartimos gran parte o la mayoría de los antecedentes de hechos y de los objetivos.

Compartimos que la Formación Profesional Ocupacional es una de las mejores políticas activas en cuanto a creación de empleo, y compartimos que se destinan importantes cantidades de dinero a esta política activa, 6.500 millones -como bien dice el Portavoz socialista-, y que nosotros compartimos que es una cantidad importante.

Compartimos también, sobre todo, en cuanto a los objetivos, y -como no podía ser de otra forma-, pues, tengo que adelantarle que son los objetivos de este Grupo, los objetivos de la Consejería: mejorar la gestión de los recursos públicos, tanto en estos programas como en todos; mejorar la inserción laboral de los demandantes de empleo es también uno de nuestros objetivos; y reducir la precariedad laboral -¿cómo no?, también, le indico- es un objetivo tanto de este Grupo como de la Consejería.

Es decir, compartimos antecedentes y compartimos los objetivos, pero, sin embargo, no podemos compartir la Propuesta de Resolución, y se lo voy a explicar por qué.

En el primer punto, porque no nos parece acertado el hecho de unificar la convocatoria de los dos programas porque son programas diferentes; programas diferentes y con objetivos diferenciados, y, por tanto, la convocatoria no puede unificarse.

Es decir, en cuanto al Programa FIP -como usted bien sabe-, es un programa destinado únicamente a desempleados, y, por tanto, por eso ahí se hace hincapié en la convocatoria a que sean convenios con empresas con compromisos de contratación. Sin embargo, en cuanto al programa de Formación Profesional Ocupacional, va dirigido no solo a desempleados, sino también a trabajadores, porque el objetivo de este programa no solo es la creación de empleo, sino también, además de esto..., sino también es la adaptabilidad de los recursos humanos de la Comunidad de Castilla y León.

Por lo tanto, y por este motivo, el Plan FIP va dirigido a la suscripción de convenios con empresas con compromiso de contratación. Y en el caso de la FPO, no solo va dirigido a empresas, sino que, sobre todo, va dirigido a centros de formación -que en muchos casos son organizaciones públicas o agentes sociales- que en ningún caso pueden llevar a cabo la contratación directa, sino... si bien siguen a cabo una labor de intermediación.

Por lo tanto, decirle que no se puede... o a nuestro entender, no se pueden unificar estas convocatorias, aunque lo que se pretenda desde... desde su Grupo sea eliminar alguno de los programas y dejar solo uno. Sin embargo, si son programas diferentes y con objetivos diferenciados, no se puede unificar, por tanto, la convocatoria.

En cuanto al segundo punto, hay que indicar que la normativa de formación ya recoge, ya recoge el seguimiento, mediante la inspección de las condiciones de la convocatoria y prevé también el reintegro de las cantidades en caso de incumplimiento.

Y en cuanto al último punto, decir que el objetivo de que la contratación que se realice de la formación sea cada vez mayor y de mejor calidad, recordarle también que es uno de nuestros objetivos, y un objetivo, también, que planteó el Consejero en su comparecencia. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. Señor Alonso Díez, tiene la palabra para cerrar el debate.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí. Muchas gracias. Bueno, yo siento que no haya habido turno en contra, más que nada porque yo creo que, posiblemente, nos hubiera permitido aclarar un poco más las cosas.

Yo les iba a dar algunos datos -que se los iba a dar de todas maneras-, pero por... por aclarar. El argumento fundamental que han utilizado para oponerse es decir que pretendemos que haya una sola convocatoria y que hay criterios diferentes... o sea, quiero decir que no solo se atiende con el Programa de Formación Profesional Ocupacional a los parados, sino también a los trabajado-

res. Pero es que la referencia que hacemos en esta Proposición No de Ley se refiere a los cursos con compromiso de contratación; si se refiere a los cursos con compromiso de contratación, está claro que solo se puede dirigir a los parados, no a los trabajadores. Por eso creo, quiero decir, que su argumento no tiene... no se sostiene, porque no estamos hablando de los trabajadores, sino de los parados, a los cuales... acceden a cursos que han solicitado centros para parados, que luego se comprometen a contratarlos.

O sea, toda la PNL va dirigida a aquellos... a aquella prioridad que se tiene por parte de la Administración a la hora de conceder cursos. Uno de los criterios prioritarios es que hay un compromiso de contratación. Es decir, una academia que quiere dar un curso y no se compromete a contratar a alumnos, está atendida después que aquella academia que se compromete a contratar a alumnos; y me parece más lógico, quiero decir, porque yo creo que el objetivo de hacer cursos es, al final, encontrar trabajo. Y en ese sentido va.

Y cuando... en el punto primero se hablaba de unificar las condiciones, no unificar las convocatorias, porque las convocatorias no se pueden unificar porque una está orientada a nivel del Estado y otra a nivel de la Comunidad Autónoma; pero sí las condiciones. O por lo menos aproximar la que hace la Comunidad Autónoma a la que hace el Estado, en la medida de que la que hace la Comunidad Autónoma no tiene ni compromiso de contratación. La del Estado, quien se le concede un curso de estos tiene que, por lo menos, contratar al 60%... comprometerse a que se va a contratar al 60% de los alumnos que hacen el curso; y la de la Comunidad Autónoma no tiene nada. Con lo cual, te encuentras que a muchos centros se les ha concedido esto por comprometerse a contratar a persona. Entonces, pues no... no tiene relación una cosa con otra, ¿no? Entonces, hay que procurar fijar un porcentaje para que, al final, si realmente hay ese compromiso, pues se haga así.

Y, entonces, al no estarse teniendo en cuenta esto, pues está dando lugar a que hay centros -y datos tenemos-... que hay centros... -digo datos facilitados por la propia Consejería-; quiero decir que no son datos nada sospechosos de que no sean reales, porque responde a datos de la propia Consejería, de que... incluso hay centros que... -ya digo- que piden... se comprometen a contratar un alumno, que luego no le contratan, y al final están cobrando la subvención.

De ahí viene la segunda parte de la... de la propuesta: exigir el reintegro de las cantidades. Porque, claro, el centro que dice: "Yo no puedo contratar a nadie y no ofrezco esa posibilidad" resulta que está en peores condiciones que quien se compromete a contratar y luego no contrata. Quiero decir, ahí está habiendo un agravio comparativo y está habiendo, desde luego,

entiendo que una permisividad en relación con el funcionamiento de esta convocatoria para beneficiar a aquel que le echa -por decirlo de alguna forma- más cara frente a aquel que es más honesto y dice: "No, yo como no voy a poder contratar a nadie o no voy a poder conseguir que se me contrate a los alumnos, yo no pido o no meto está prioridad"; y, en consecuencia, se le está perjudicando. Eso no quiero decir que no haya gente que lo haga bien. Y, entonces, quiero decir, ¿por qué no se generalizan las cosas?

En definitiva, su negativa es una negativa que, desde luego, no está fundamentada. Ya digo que me hubiera gustado que hubiera habido más debate, por haberle podido dar más datos. Yo le puedo decir que, por ejemplo, en el Plan FIP, en el año noventa y nueve hubo seiscientos cincuenta cursillistas, y de los seiscientos cincuenta cursillistas, ninguno tuvo un contrato indefinido. Yo creo que no estamos en ese... en esa finalidad que se persigue con las convocatorias. Y, además, lo que es más grave es que hay empresas que solicitan todos los años dinero para dar cursos, realizan contrataciones temporales; entonces, entre el tiempo que realiza el curso y el tiempo que le tienen contratado temporalmente cubren una jornada anual de la empresa.

O sea, y eso es lo que pretendíamos, de alguna forma, corregir con esta Proposición No de Ley. Lo que pasa es que como al final no se ha posibilitado el debate, pues no voy a abundar más en los... en los datos que tenemos porque... quiero decir, creo que es un discurso, un poco, para nada, ¿eh? Pero entiendo que la propuesta que hacíamos era una propuesta razonable, que pretendía, fundamentalmente, evitar la picaresca -vamos, la picaresca que origina beneficios a determinados centros, ¿eh?- y beneficiar con ello a los desempleados, para que tuvieran más posibilidades de que quien se comprometía a contratar, contrate de verdad. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. Finalizado el debate, procedemos a la votación. ¿Votos a favor de la Proposición No de Ley? Seis. ¿Votos en contra? Nueve.

Se han producido quince votos, seis a favor, nueve en contra. Por lo cual, se desestima la Proposición No de Ley.

Por el señor Vicepresidente se dará lectura al tercer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE): Tercer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la solicitud de diversas actuaciones, a través del Ente Regional de la Energía, sobre instalaciones solares fotovoltaicas, publicada en el Boletín Oficial de las**

Cortes de Castilla y León 148, de seis de junio de dos mil uno".

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. El señor Alonso Díez tiene la palabra.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí. Gracias, señora Presidenta. Según datos hechos públicos por el Ministerio de Economía, a treinta y uno de diciembre del dos mil, en Castilla y León no existía ninguna instalación solar fotovoltaica... no existía ninguna que se hubiera conectado a la red de baja tensión de transporte y distribución de energía eléctrica. A esta fecha, sólo existían en todo el territorio nacional algunas docenas de instalaciones conectadas, ubicadas, fundamentalmente, en la Comunidad Autónoma de Navarra y, de manera mucho más aislada, en las Comunidades de Madrid, Cataluña, País Vasco, Castilla-La Mancha y Canarias.

Las dificultades burocráticas, la falta de interés de las compañías productoras, que se ven obligadas, por disposiciones legales, a la compra de la energía productora a precios altos, y la falta de información y promoción de este sistema de producción de energía, que cuenta con importantes subvenciones, pero que es prácticamente desconocido, son las causas de tal situación.

Castilla y León es una Comunidad que, por extensión y por horas de... horas de soleamiento, debería contar ya con instalaciones solares conectadas a la red. Sin duda, sería un importante acicate a la multiplicación de estas instalaciones una política de promoción pública decidida que pusiera en marcha instalaciones con carácter experimental y que facilitara, a través de acuerdos y convenios con empresas suministradoras y posibles productores, la conexión de estas instalaciones a la red, que España debe desarrollar de manera acelerada para cumplir sus compromisos con los Planes de Desarrollo Energético de la Unión Europea.

Por lo expuesto, se formula la siguiente Propuesta de Resolución: "La Comisión de Industria, Comercio y Turismo de las Cortes de Castilla y León instan a la Consejería de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León a realizar, a través del Ente Regional de la Energía, las siguientes actuaciones:

Primero. La puesta en marcha por organismos de la Administración General o Institucional de la Comunidad Autónoma, en colaboración con las Corporaciones Locales, Universidades o entidades privadas de instalaciones solares fotovoltaicas conectadas a la red.

Segundo. La difusión, en colaboración con las organizaciones no gubernamentales dedicadas a la defensa del medio ambiente de información promocional, a fin de estimular la iniciativa privada en la puesta en funcio-

namiento de instalaciones fotovoltaicas conectadas a la red eléctrica.

Tercero. La puesta en marcha de instalaciones de producción de energía fotovoltaica en los edificios que construya a partir de ahora la Junta de Castilla y León.

Cuarto. La firma de convenios y acuerdos con las empresas distribuidoras de energía que permitan solventar las dificultades de índole administrativa o funcional que dificultan la conexión de las instalaciones solares a la red eléctrica". Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. Para consumir un turno en contra, tiene la palabra el señor González Núñez, del Grupo Popular.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Gracias, señora Presidenta. El Grupo Popular va a votar en contra de esta Proposición No de Ley por los mismos argumentos por los que se votan muchas de las proposiciones del Grupo Socialista: porque, aun estando de acuerdo con los objetivos que en la Propuesta se enumeran, las circunstancias reales nos indican que esos objetivos ya se están cumpliendo o, en algunos casos, se han cumplido. Y no es una afirmación gratuita, sino que tendré oportunidad en mi intervención de demostrarle cómo cada uno de los cuatro aspectos de su Propuesta de Resolución, encaminados a la potenciación de la energía solar fotovoltaica conectada a la red, se están cumpliendo.

No obstante, previamente me gustaría, en lo que hace referencia a los Antecedentes, proceder a dos aclaraciones. La primera hace referencia a unas causas por las cuales no existían en Castilla y León, a fines del año dos mil, instalaciones conectadas a red. Yo, más que... este Grupo, más que ceñirse a las causas que ha enumerado, creo que son dos, y diferentes a esa: por una parte, que hasta septiembre de ese mismo año no hubo una normativa legal de conexión a red de estas instalaciones solares fotovoltaicas; y la segunda, más importante, es la de la propia viabilidad económica de las mismas. Y esa viabilidad económica no fue posible hasta el Real Decreto de Régimen Especial del año noventa y ocho, donde el kilovatio/hora se pagaba, hasta ese momento, a 11,4 pesetas; producto del Real Decreto del año noventa y cuatro. Y a raíz de este último Decreto, pues se llegó a pagar incluso hasta 66 pesetas lo que antes era 11,4 pesetas. Creo que esta es la explicación de por qué hasta entonces -y lo que es entonces, a nivel de España, también en Castilla y León-, pues, no prosperaban estas instalaciones solares fotovoltaicas; porque en Castilla y León no había, pero en el resto de España, las que había, eran en número prácticamente insignificante.

Y la segunda aclaración es necesaria... es referida a la argumentación que hace en relación a que es necesario que la Administración practique una política pública que sirva de acicate. Y es recordarle que usted sabe que existe el llamado Plan Solar de Castilla y León, y que ese Plan está sirviendo, entre otros objetivos, a ese que usted ha marcado. Un Plan Solar cuyo objeto es servir de instrumento para planificar el desarrollo de la energía solar en su conjunto -la térmica y la fotovoltaica-, que abarca una política de promoción pública de este tipo de energía, y, entre otros medios, colaborando con empresas instaladoras, distribuidoras y productoras, marcando también algunos objetivos; entre ellos, que en el plazo de diez años podamos multiplicar por veinte la producción de fotovoltaica que se venía desarrollando hasta el citado Real Decreto, y por cuarenta, incluso -aunque no es el motivo de esta Proposición-, la térmica.

Y también ese Plan Solar establece unos medios para conseguir esos objetivos adecuados al objeto del Plan. Y esos medios que establece el Plan Solar, y que usted conoce, son los medios que usted manifiesta en la Propuesta de Resolución, cuádruple. La primera, nos indica que pongamos en marcha instalaciones solares fotovoltaicas conectadas a red, en colaboración con otras Administraciones o, incluso, con empresas privadas u otros institutos. Y usted sabe que esas colaboraciones ya están en marcha y están firmadas, no solamente con Administraciones Públicas, con Ayuntamientos, sino también con empresas privadas.

En el segundo aspecto, donde demanda una información promocional en colaboración con ONG, también esa información promocional se viene haciendo. Usted sabe que hay ya convenio firmado con el IDAE y Greenpeace, con el Instituto para el Ahorro y Diversificación Energética, donde se van a instalar instalaciones solares fotovoltaicas conectadas a red en dieciocho institutos de Secundaria de nuestra Comunidad; dos por provincia. Del mismo modo, y con carácter inmediato, aparecerán manuales prácticos de este tipo de instalaciones, que se van a distribuir en colaboración con ASIF, la asociación de industriales de los suministros de componentes fotovoltaicos. Por tanto, el segundo aspecto de promoción de este tipo de energía también la Junta ya ha trabajado, está trabajando y seguirá trabajando en ello.

Requiere también que la Junta actúe con carácter demostrativo en sus propios centros, con el fin de que sirvan como replicabilidad para que otras instituciones u organismos privados, pues, actúen en tal sentido. Y eso lo viene haciendo ya desde hace tiempo. Hay una larga experiencia. Evidentemente, siempre que esas instalaciones cumplan dos objetivos, o los centros donde se deban instalar: por una parte, que haya una viabilidad técnica y una viabilidad económica, y que no únicamente nos hemos limitado a la fotovoltaica, sino que

también, dentro de la energía solar, hemos trabajado en las aisladas y en las térmicas.

Y, finalmente, cuando demanda convenios y acuerdos con empresas distribuidoras de energía, recordarle que ya existen -por decirle alguna- con Endesa, con Iberdrola, y, por tanto, lo que hace falta es el seguimiento y ratificación de esos convenios, pero no hacen falta los mismos porque ya están firmados.

Por todo ello, el Grupo Popular votará en contra de esta Proposición; repito, no porque no esté de acuerdo con ellos, sino porque los objetivos que marca están ya superados y están enumerados en el propio Plan Solar que ya se está desarrollando. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. Señor Alonso Díez.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Bueno, si aquí está todo hecho, entiendo menos el que antes hayan... no hayan utilizado el turno en contra, y aquí b utilicen. Quiero decir, si está haciéndose todo, pues yo no sé qué necesidad tienen de tener un turno en contra. Es más, yo creo que se podría haber votado a favor.

El... La verdad es que no se está haciendo, esa es la realidad. Quiero decir, usted utiliza un turno en contra... Primero, está poniendo en duda los Antecedentes, cuando es la Memoria del Ministerio de Economía; quiero decir, que es que nuestros Antecedentes no los hemos inventado nosotros. O sea, hemos cogido la Memoria del Ministerio de Economía y hemos comprobado que hay Comunidades Autónomas que tienen conectada a la red instalaciones de energía fotovoltaica y en Castilla y León no existe ninguna. O sea, es decir, esa es la realidad.

Y además la realidad es que, hombre, en los propios documentos que elabora la Junta de Castilla y León, cuando habla de la energía solar fotovoltaica, solo aparece una planta piloto experimental en la Santa Espina, de Valladolid. Quiero decir, que realmente... hombre, no me puede decir que ya se ha hecho todo, cuando en sus propios documentos solo aparece una planta piloto. Quiero decir, yo estoy seguro que si hubiera más instalaciones, seguro que hablaban de ellas, ¿eh?; y, si no hablan de ellas, es porque al final la realidad es esa. La realidad es que la energía solar fotovoltaica está muy poco desarrollada y está muy poco implantada. Es más, me gustaría saber -digo porque como dice que todo lo que decimos aquí ya está hecho- en qué instalaciones de la Junta está instalada ya la energía fotovoltaica -quiero decir, la energía solar fotovoltaica-, en qué instalaciones de la Junta. Es decir,

como dice que ya está hecho, pues me gustaría saber en qué instalaciones existe eso, ¿no?

EL SEÑOR: *(Intervención sin micrófono)*.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: En el Eren. Bueno, bien, no sé. No, no, pues no está funcionando la nueva planta...

El... O me dice que ya hay convenios firmados con las compañías. Me gustaría saber cuál es el contenido de esos convenios, porque yo la información que tengo de esos convenios son para cooperar, con carácter general, pero no para que se facilite el enganchar a la red -que es lo que aquí pedimos- a las plantas que existen en la Comunidad, o que puedan instalarse en la Comunidad. Es decir, porque el problema de fondo, ¿cuál es? El problema es que la energía solar fotovoltaica está poco desarrollada, y, en consecuencia, es cara, es todavía más cara que la energía eléctrica normal; y, en consecuencia, las propias compañías, las grandes compañías, las que tienen la red, no les interesa que se enganchen estas plantas a la red, porque a ellos les cuesta dinero. Y, en consecuencia, lo que pretendemos con esta Proposición No de Ley es solventar todas esas dificultades para que, realmente, haya una extensión de la energía fotovoltaica.

Usted me cita el Plan de Energía Solar. Y el Plan de Energía Solar, primero, tengo que decirle -a no ser que se haya aprobado ayer- que no está oficialmente aprobado, y solo se refiere a la energía solar térmica. Yo, los documentos que tengo, que me ha facilitado la propia Consejería, solo habla de energía solar térmica. Es cierto que últimamente he oído algunas declaraciones en relación con la energía fotovoltaica, pero lo cierto es que en el citado Plan no existe más que referencias a la energía solar térmica. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Señora Presidenta, solo... ¡Ah!, no.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): El señor González Núñez tiene la palabra por parte del Grupo Popular.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Gracias, señora Presidenta. Bueno, y con carácter previo, le diré que si me riñe o no le gusta que utilice el voto en contra, yo, con mucho gusto, en los próximos debates acudo a la fijación de posiciones porque para mí hasta puede ser más cómodo. Por lo tanto, si insiste en ello, yo, sin ningún problema, le acepto su sugerencia.

Yo no he dicho -y si así se me ha entendido, me he explicado muy mal- que esté todo hecho; ni mucho

menos. En esta vida no hay todo hecho en nada. Y, por lo tanto, en lo que hace referencia a la energía solar fotovoltaica, tampoco. Porque es verdad que es un tipo de energía que está muy poco desarrollada; muy poco desarrollada en lo que hace referencia a las fotovoltaicas conectadas a red, no diría yo tanto en lo que hace referencia a las aisladas. Y por eso yo sugería a Su Señoría que no nos centremos exclusivamente en este tipo de instalaciones conectadas a red, ya que Castilla y León, precisamente por ser una Comunidad con un ámbito rural muy marcado y por la gran demanda que existe y el objetivo social, la fotovoltaica aislada en la actualidad tiene mucha más demanda y mucha más función que lo que es la conectada a red.

No obstante, el Plan Solar de Castilla y León no olvida ni mucho menos esta energía solar fotovoltaica. Y, de hecho, en el propio Plan se establece el objetivo de multiplicar por veinte la cantidad producida en el año noventa y nueve. Por lo tanto, ese dato ratifica que el Plan Solar de Castilla y León sí que contempla energía solar, térmica y fotovoltaica; y la fotovoltaica en su doble versión: aislada, que es la que hasta este momento más se ha desarrollado, y la fotovoltaica, que se está desarrollando.

Y para eso yo le puedo enumerar tres tipos de pruebas: pruebas económicas, pruebas prácticas y pruebas de futuro, donde avalan lo que la Consejería de Industria, a través de este Plan Solar, está haciendo.

Mire, en el año dos mil uno había un presupuesto globalizado para energías renovables donde se enmarcaba también la solar fotovoltaica. En cambio, la solar térmica tenía una línea específica. Bueno, pues en el año dos mil dos también la fotovoltaica en los presupuestos tiene una línea específica, y hay tres tipos de líneas: la global de energías renovables, la térmica y la fotovoltaica, con el objetivo que yo ya le he marcado. Por tanto, prueba económica irrefutable de la apuesta que la Junta de Castilla y León, a partir del Plan Solar, hace por este tipo de energía solar, la fotovoltaica.

Hay pruebas prácticas, y usted me preguntaba por qué se ha hecho en centros de la propia Junta. Su propio compañero algo le ha apuntado, pero yo le remitiría al Boletín Oficial de Castilla y León del quince de este mismo mes de noviembre, donde ya aparece publicada... publicado, perdón, el proceso de contratación de paneles solares fotovoltaicos para instalarlos en los propios centros de la Junta de Castilla y León; además de recordarle lo que le dije de las instalaciones conectadas a red en dieciocho centros de Educación Secundaria en nuestra Comunidad, a través de convenios firmados con IDAE y con Greenpeace, que, además, tiene, la virtualidad de que van a posibilitar que los alumnos de esos dieciocho centros puedan realizar prácticas y activida-

des formativas en relación con esta energía solar fotovoltaica conectada a red.

Y termino diciendo que no solamente la Junta tiene pruebas económicas y pruebas prácticas, sino también de futuro. Cuando ha planificado a través del Plan Solar, la Junta, la expansión de esta energía, no únicamente se centra en la producción por la producción, sino que plantea otros objetivos: quiere que, ligado a este tipo de producción de instalaciones fotovoltaicas conectadas a red, se desarrolle una industria anexa de componentes, se desarrolle un complejo sistema de red de servicios y se trabaje incentivando el I+D+I, con el fin de cada vez crear más empleo y progreso en esta Comunidad.

Por lo tanto, en base a todo ello, en base al Plan Solar, al objeto que marca, a los objetivos, y que se han puesto los medios para alcanzar esos objetivos y que hay pruebas prácticas que demuestran lo que la Junta ha hecho, está haciendo y va a hacer "porque ni mucho menos está todo hecho", el Grupo Popular no puede votar a favor. Porque lo que ahí demanda sería como aceptar que hay que iniciar a hacerlo; y usted, igual que yo, sabe que lo que ahí demanda ya se está haciendo. Cuestión diferente es que habrá que seguir trabajando en ello.

Por eso, entiendo su contrariedad por votar en contra de su Proposición y que no salga adelante, pero también yo creo que su satisfacción por ver, a través de la explicación, que lo que usted demanda en esta Propuesta ya se está llevando a cabo por parte de la Junta de Castilla y León. Nada más. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. Señora Fernández, tiene la palabra para fijación de posiciones.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias, Señoría. Solo decir que me voy a abstener en la votación. Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. Para finalizar el debate, tiene la palabra el señor Alonso Díez.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí, muchas gracias. Bueno, desde luego, no pretendo reñirle. Quiero decir, si ha dado esa impresión, no es mi voluntad reñirle, ni mucho menos. En cualquier caso, resaltar una contradicción que a mí me parece que al menos existe, pero bueno...

Yo le tengo que reiterar lo que antes le decía, porque, desde luego, a no ser que lo de la energía fotovoltaica lo hayan incorporado estos días, yo, el documento que tengo, que me ha facilitado la Consejería, habla de energía solar térmica, no fotovoltaica, quiero decir. Y es que esa es la realidad.

Puede ser que ustedes hayan dado un acelerón en estos días, y les dejo la duda, porque me habla del Boletín de este mes y de compromisos para el futuro. Pero la realidad es que cuando nosotros hemos hecho esta Proposición No de Ley -y en el momento actual sigue estando en vigor-, no existen instalaciones; quiero decir, esa es una realidad. Y la realidad... se lo decía antes, es decir, en este documento que se llama "Castilla y León en clave energético" -en fin, tiene un título que golpea, "en clave energético"-, pues nos encontramos con que solo habla de una planta piloto en la Comunidad impulsada por la Junta. Y, en consecuencia, quiero decir, la realidad es que la energía fotovoltaica está poco desarrollada, poco implantada y no tenemos conocimiento -y usted, además, no me ha dicho lo contrario- de que haya ninguna instalación conectada a la red.

Y eso es lo que pretendemos, que se generalice el uso de este tipo de energía. Y que yo entiendo que

tenían que haber votado a favor de la iniciativa, porque, en cualquier caso, si se ha empezado a plantear para que en el futuro haya cosas, va en consonancia con lo que nosotros estamos planteando. Y, en consecuencia, no hay ninguna contradicción con que hubieran votado a favor de esta iniciativa, porque yo entiendo que entra en coherencia con lo que necesitamos y con lo que, en definitiva, hay que solventar para que se generalice el uso de la energía solar fotovoltaica. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. Finalizado el debate, procedemos a la votación. ¿Votos a favor de la PNL? Cinco. ¿Votos en contra? Nueve. ¿Abstenciones?

Se rechaza por cinco votos a favor, una abstención y nueve en contra. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias.

(Se levanta la sesión a las doce horas treinta minutos).

